PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

ración: 07/11/2026 11:22:02

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Tecnología y Digitalización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

a) RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO Y EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:
El I.E.S. El Argar ha definido la calidad como parte fundamental de su política y de su estrategia y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 como modelo de referencia para el aseguramiento de la calidad y la gestión del Instituto. Como Centro de Enseñanza ha adoptado las siguientes directrices:
-Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y de la comunidad educativa del IES (alumnado, familias, personal docente y no docentes y empresas).
-El trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, basado en el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y estrategias basadas en la anticipación a los posibles riesgos.
-Contribuir notablemente a la educación integral de nuestros alumnos interactuando con ellos en su proceso de enseñanza aprendizaje.
-Satisfacer y mejorar las expectativas de toda la comunidad educativa más allá de los propios requisitos legales y/o reglamentarios que se deban cumplir.
-Adecuar nuestro Plan de Centro a las Finalidades Educativas (Misión, Visión y Valores).
-La toma de decisiones basada en datos debidamente contrastados.
-La mejora de los resultados definiendo los indicadores y objetivos y evaluando el nivel de logro de los mismos.
-Compromiso de cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:
Implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.
-Medición y análisis periódico de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.
-Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad y actualización periódica de procesos.
-Auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los Objetivos del I.E.S. El Argar como Centro de Enseñanza serán medibles a través indicadores y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad
cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

b) CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO-CULTURAL Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO:
El IES El Argar de Almería se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, junto a la salida/entrada de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel (también conocida como Cortijo Fischer). El IES El Argar se inauguró en 1979, como Instituto de FP desgajándose de la antigua Escuela de Maestría Industrial de la Calle Granada. En el actual IES El Argar, se imparte ESO, Bachilleratos Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales, así como los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas, Sistemas de Telecomunicación e Informáticos, Mantenimiento de Equipos Electrónicos, y Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos y los de Grado Medio de Gestión Administrativa, Instalaciones de Telecomunicaciones, Instalaciones de Frío y Climatización e Instalaciones de Producción de Calor, y la Formación Profesional Básica en Electrónica y Electricidad.
La ESO recibe alumnos fundamentalmente de dos colegios públicos: Juan Ramón Jiménez y Santa Isabel adscritos al 100%, así como alumnos procedentes del CP Ave María del Quemadero. El Bachillerato se nutre, a su vez, de estos mismos alumnos, pero también proceden muchos de pueblos limítrofes: Huércal, Viator...

El IES El Argar cuenta con un Edificio principal (EP), un Edificio de Talleres ligeros (TL) y seis antiguos talleres pesados (TP), hoy parcialmente reconvertidos. También existen tres pistas polideportivas y una cantina escolar situada exenta, aparcamientos y zona ajardinada sobre un recinto vallado de unos 13000 m2 de superficie. Hay que mencionar que el Instituto se encuentra equipado con una instalación en red de los ordenadores (más de 400) de administración, departamentos, dirección y aulas con salida a Internet por fibra óptica, también existe un equipamiento importante de retroproyectores con sus pantallas, pizarras digitales así como algunos TV, ordenadores portátiles.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

El horario del centro es ininterrumpido de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes. Las clases lectivas comienzan a las 8:00 y finalizan a las 14:30 horas, con dos recreos de 30 minutos uno para la ESO y otro para Bachillerato, FPB y FP. El recreo de Bachillerato, FPB y FP es de 10:00 a 10:30 h y el recreo de la ESO es de 11:00 a 11:30h. El horario de secretaría es de 9:00 a 14:00 horas.

El centro se ha incorporado en los últimos cursos a los siguientes programas y proyectos educativos, destinados a la formación de valores y a la mejora de la convivencia del centro, como son: Proyecto Bilingüe, Erasmus +, Coeducación, Biblioteca, INNICIA, Vivir y sentir el patrimonio, Comunica, Transformación digital educativa, ESCUELA: ESPACIO DE PAZ, IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

La población de referencia, se dedica fundamentalmente al sector de la agricultura, trabajo doméstico, construcción y servicios, con un empleo precario e irregular, contando de forma general con un nivel cultural bajo (estudios primarios principalmente).
Gran parte de la zona de residencia de los estudiantes del IES El Argar, (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presentan una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con puntuales situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social en algunos casos, (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados).
Académicamente, se trata de un alumnado bastante homogéneo en cuanto a conocimientos y ritmos de aprendizaje, destacando por un nivel de rendimiento medio-bajo. Se considera necesario inculcar al alumnado con menor nivel académico la importancia de tener un hábito de estudio y trabajo diario para alcanzar los objetivos y contenidos del curso. Se valora la importancia de trabajar en la cohesión del grupo y resolver los conflictos que entre ellos surjan, así como realizar un seguimiento más exhaustivo de aquellos alumnos/as que presenten mayores dificultades de aprendizaje.

c) CARACTERÍSCTICAS DE LOS GRUPOS:

2º ESO:

2º de ESO A está formado por 26 alumnos. Hay una alumna NEE, y dos alumnos NEAE. La convivencia es buena.
2º de ESO B tiene 26 alumnos. Hay dos alumnos NEAE y un alumno repetidor.
El grupo de 2º de ESO C consta de 26 alumnos/as. Es un grupo con falta de hábito de estudio y compromiso, en su mayoría de familias con recursos socioeconómicos bajos, y mayoritariamente de origen inmigrante. Dicho grupo cuenta con profesores de apoyo. Además, nos encontramos con un alumno NEE, 3 NEAE, 3 repetidores, y 2 absentistas.

3ºESO:

3º de ESO A está formado por 30 alumnos. Hay 3 alumnos TEA, 6 alumnos/as de Diversificación, 3 repetidores y 1 alumno NEAE. La convivencia es buena.
3º de ESO B tiene 31 alumnos. Hay 4 alumnos NEAE, 2 alumnos repetidores, y 4 alumnos/as de Diversificación.
3º de ESO C consta de 29 alumnos/as. Es un grupo con falta de hábito de estudio y compromiso, en su mayoría de familias con recursos socioeconómicos bajos, y mayoritariamente de origen inmigrante. Dicho grupo cuenta con profesores de apoyo. Además, nos encontramos con 6 alumnos/as repetidores, y 2 absentistas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Tecnología está formado por tres profesores:
Carmen Mª Garcia Sánchez, que es la jefa de departamento
Moisés Pérez Vargas, vicedirector
Manuel Cano Garcia, tutor de 2ºA de la ESO

Para el curso escolar 2026-2027 el reparto de cursos entre los miembros del departamento será el siguiente:

Manuel Cano García:
2º ESO A+C (6h) : Tecnología y Digitalización
2º ESO A (2h) : Tutoría
3º ESO A+B+C (6h) : Tecnología y Digitalización
4º ESO A+B+C (1h) : Refuerzo
1º Bachillerato A+B+C (1h): Refuerzo
1º Bachillerato A+B+C (2h): TICO

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

Carmen Mª García Sánchez:
2º A ESO (1h) : Refuerzo
1º Bachillerato A+B+C (1h): Refuerzo
Jefatura de departamento (3h)
2º ESO B (3h) : Tecnología y Digitalización
4º ESO A+B+C (3h): Tecnología
4º ESO A+B+C (3h) : Tecnología
1º BACHILLERATO A (4h) : Tecnología e Ingeniería I

Moisés Pérez Vargas:
2º BACHILLERATO A (4h) : Tecnología e Ingeniería II

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Tecnología y Digitalización

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del Departamento de Tecnología se ha diseñado siguiendo lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Finalidad y características

a) Se trata de una evaluación de carácter competencial, basada principalmente en la observación directa y en el registro de las capacidades y conocimientos previos del alumnado.

b) Los referentes principales son: las competencias clave, los descriptores operativos, el perfil de salida de la ESO y las cuatro competencias específicas de la materia de Tecnología.

c) Se desarrolla en el mes de septiembre y finaliza antes del 15 de octubre.

d) No tiene carácter calificable, pero sus resultados se emplean como punto de partida para la contextualización de la Programación Didáctica (PD) y de las Situaciones de Aprendizaje de los temas del curso.

2. Metodología y técnicas empleadas

Partiendo de los informes previos, el Departamento de Tecnología ha diseñado técnicas e instrumentos que permiten valorar el nivel competencial del alumnado, la situación de partida y la dinámica de grupo.

Se han utilizado:

a) Método observacional (conductas, convivencia, comunicación, atención, participación).

b) Técnica de experimentación, mediante actividades específicas de carácter teórico y práctico.

Estas actividades se realizaron durante las dos últimas semanas de septiembre, organizadas en cuatro sesiones:

a) Pruebas escritas (conocimientos generales de tecnología, preguntas abiertas, verdadero/falso, opción múltiple, completar, relacionar, lluvia de ideas).

b) Pruebas de lectura y escritas complementarias.

c) Actividades prácticas de análisis tras el visionado dos videos.

d) Interpretación de una canción, tanto individual como grupal, incluyendo contenido digital.

La metodología combinó pruebas individuales y en parejas.

3. Instrumentos de evaluación

a) Tabla de registro competencial, diseñada a partir de las competencias clave y sub-competencias.

b) Cuaderno de la profesora, con anotaciones cualitativas sobre cada estudiante.

c) Observaciones sistemáticas de la convivencia, participación y habilidades sociales.

Los resultados se comunican:

a) Al centro, en las sesiones de evaluación inicial.

b) A las familias, a través de las observaciones compartidas en Séneca.

c) En las actas del Departamento.

4. Resultados por grupos

En términos generales, los grupos presentan un nivel heterogéneo, con un rendimiento medio-bajo.

a) 3º ESO A y B: nivel medio.

b) 3º ESO B y C: nivel bajo.

En cuanto a la convivencia: En los tres grupos se ha observado una convivencia adecuada.

En relación con la actitud hacia la materia, la mayoría del alumnado muestra interés, aunque algunos estudiantes presentan dificultades notables de aprendizaje y menor implicación en los acuerdos de convivencia.

5. Utilidad de los resultados

El Departamento de Tecnología utiliza la información recogida para:

a) Conocer la evolución educativa individual y adoptar medidas de apoyo.

b)Valorar la situación de partida en cuanto a competencias específicas y saberes.

c)Ajustar la programación a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.

d)Orientar la contextualización de la PD y las SAp, la metodología, la organización del aula y las actividades de aprendizaje.

6. Actuaciones derivadas

a) Implementación de medidas generales de apoyo educativo (adaptación de pruebas, uso de pictogramas, cambios de formato, etc.).

b Atención específica al alumnado con NEAE/NEE, según los informes del Departamento de Orientación (incluyendo alumnado TEA, con pautas revisadas periódicamente y apoyo de PT).

c) Elaboración de PRA en Séneca para alumnado con Tecnología y Digitalización pendiente, repetidores y quienes presenten dificultades de aprendizaje.

d Uso de metodologías activas y constructivistas, con predominio de actividades prácticas y manipulativas.

e) Aplicación de algunos recursos de metodologías activas utilizadas por ejemplo en los proyectos de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

Comunidades de Aprendizaje: grupos dialógicos, alumnado ayudante, patios inclusivos.

f) Utilización de recursos materiales y digitales variados, y si es necesario, guiados por el Departamento de Orientación, con programas de refuerzo específicos.

g Establecimiento de acuerdos comunes de aula para la mejora del clima de convivencia.

h) Potenciación del trabajo en equipo y del aprendizaje colaborativo.

i) Propuesta o seguimiento de contratos de apoyo curricular y alumnado ayudante, en coordinación con tutores y el DO.

7. Consideraciones finales

a) Los resultados de la evaluación inicial no figuran en los documentos oficiales de evaluación.

b) Se recogen mediante observaciones cualitativas en el cuaderno de la profesora y en Séneca.

c) Constituyen un instrumento de diagnóstico para guiar la acción educativa y la inclusión de todo el alumnado, no solo para el Departamento Didáctico sino las actuaciones que se acuerdan en los equipos docentes de cada grupo.

2. Principios Pedagógicos:

Al diseñar actividades y enseñanza para Tecnología y Digitalización, conviene apoyarse en los siguientes principios (tomando como referencia el marco competencial de la LOMLOE y su concreción andaluza):

La concepción constructivista del aprendizaje escolar, lleva consigo unas opciones básicas sobre cómo enseñar y, por tanto, tiene una incidencia en el currículo que determina las orientaciones didácticas más importantes del mismo.

Según este planteamiento constructivista, basado en el desarrollo de los aprendizajes significativos es preciso que la metodología de la enseñanza de la tecnología se fundamente en los siguientes principios de intervención educativa o de aprendizaje:

1.- Partir de la situación actual del alumno: el aprendizaje se produce por interacción entre conocimiento de que dispone el sujeto y la nueva información pertinente que a el llega, por tanto adecuamos el proceso de enseñanza a los conocimientos previos del alumno/a y relacionamos los contenidos con el entorno más cercano.

2.- Motivar e interesar al alumno/a por los contenidos: motivación y aprendizaje están relacionados curricularmente, ya que cuanto más aprende, más se motiva por aprender y cuanto más se motiva, más se quiere aprender.

3.- Obtener un ritmo de trabajo óptimo: como profesor coordino y observo el desarrollo de las tareas en el aula, procurando que cada alumno alcance su ritmo de trabajo óptimo.

4.- Atención a la diversidad: basado en un aprendizaje personalizado para el alumnado con distintos procesos y ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones. Para ello fomento la importancia del trabajo en equipo, asigno tareas de acuerdo con las características de cada alumno/a, planteo problemas que interesen por igual a alumnos y alumnas.

5.- Utilizar distintas estrategias didácticas: para adecuar la forma de enseñar los contenidos y alcanzar los objetivos en función de la complejidad de los mismos y del alumnado. Sirve también para evitar la monotonía.

6.- Fomentando la creatividad: con la presentación de actividades donde el alumno/a debe utilizar sus recursos de ingenio, indagación, inversión y creación.

7.- Evaluar regularmente con los alumnos/as el trabajo realizado: la evaluación ayuda a involucrar a los alumnos en la comprensión de su propio proceso de aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.

2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.
La secuencia de actividades que integra una situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final. Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada. Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado (tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea)).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Para qué el desarrollo de la metodología expuesta se realice de forma satisfactoria debo considerar los posibles materiales y recursos que utilizaré. La elección de los materiales depende de los objetivos que pretendamos alcanzar y del tipo de situaciones o actividades que se pretendan establecer. Por tanto dependerán de lo marcado en cada unidad didáctica, pero de manera general, utilizaremos los siguientes:
* Materiales impresos: libro de texto de la Editorial S.M. de 3º de ESO y otros como: revistas, periódicos, material fotocopiable, enciclopedias, diccionarios, etc.
* Plataforma CLASSROOM corporativo y/o Moodle Centros.
* Medios audiovisuales: páginas WEB y presentaciones informáticas.
* Herramientas y máquinas: ordenadores portátiles y otras herramientas existentes en el taller.
* Maquetas o sistemas técnicos que explican el funcionamiento de mecanismos.
* Software: diversos programas y aplicaciones como procesador de texto y presentaciones.
* Ordenadores portátiles.

A parte de estos materiales tenemos los considerados propios:
* Propios del aula: pizarra, tiza, pupitres, sillas,
* Propios de los alumnos/as: cuaderno, libro de texto, lápices,..
* Propios del profesor: esta programación, libro guía y de recursos, cuaderno de notas.
* El taller de Tecnología.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN:
1. La evaluación del alumnado será continua, competencial, formativa y objetiva, tomando como referentes los criterios de evaluación establecidos para la materia de Tecnología y Digitalización.
2. Los criterios de evaluación asociados a una misma competencia específica tendrán el mismo valor para determinar su grado de desarrollo.
3. Para valorar estos criterios se emplearán diferentes instrumentos de evaluación, como pruebas escritas, proyectos técnicos, actividades prácticas, cuadernos, portfolios y rúbricas, seleccionados según las características de los aprendizajes evaluados.
4. Las evidencias recogidas se registrarán de forma individualizada, vinculándolas con los criterios de evaluación correspondientes. Cuando un criterio sea evaluado mediante varias evidencias, su valoración se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones asignadas a ese criterio.
5. La calificación final se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones de las siete competencias específicas, calculadas a partir de sus criterios de evaluación.pondientes memorias, las actividades prácticas y las pruebas prácticas, el nivel de consecución de los distintos criterios se hará en base a los estándares de aprendizaje concretados en unos indicadores de logros, lo que se llevará a cabo mediante rúbricas.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:
1. Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos o actividades que no ha realizado en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.
2. Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia.
3. Realizar actividades de refuerzo si fuesen necesarias.
Los alumnos que tengan pendiente de recuperación, alguna evaluación anterior, recibirán actividades extra de recuperación (si esa fuese la necesidad). El profesor/a acordará con sus alumnos/as el momento más adecuado para la realización de una prueba escrita que versará sobre los criterios de evaluación no superados, y corresponderá al 100 % de la nota de dichas evaluaciones. La calificación final del curso académico, resultará de realizar la media aritmética de las calificaciones de todos los criterios de evaluación.

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS DE CURSOS ANTERIORES:
Para SUPERAR la materia de TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN pendiente de cursos anteriores, cada alumno/a debe:
- Realizar los cuadernillos de recuperación del curso no superado.
- Realizar la prueba de evaluación pertinente sobre la materia no superada del curso correspondiente.

La entrega de los cuadernillos de recuperación al profesorado del departamento de Tecnología del curso correspondiente, será durante la semana anterior a la finalización del segundo trimestre escolar (semana antes de las vacaciones de Semana Santa).
La realización de la prueba de evaluación será durante el tercer trimestre escolar, en la fecha que establezca el departamento de Tecnología previamente. Es obligatorio entregar los cuadernillos de recuperación, para poder realizar la prueba de evaluación.

Para el alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, éste seguirá los PLANES DE REFUERZO que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Se realizará un seguimiento en Séneca de los PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:
Se requiere un análisis continuo de los métodos usados, ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando continuamente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo. Deben considerar también aspectos tales como: los resultados obtenidos por el alumnado, la organización del aula, el aprovechamiento de los recursos del centro, la relación entre profesor y alumnos, la relación entre profesores, la convivencia entre alumnos. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo y se llevará a cabo en la finalización de la unidad didáctica, al término de las evaluaciones y al final de curso.
Podemos conocer la opinión de nuestros alumnos de varias formas:
* Los debates de grupo y/o charlas con los padres.
* La información del tutor o la tutora en cualquier momento y más específicamente en las sesiones previas y posteriores a cada evaluación.
* Reuniones semanales en el departamento, donde se supervisa la marcha de las clases.
* El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas que serán analizados en casa sesión de evaluación ordinaria. Además, también se utiliza una ficha de autoevaluación de la práctica docente.
La información que proporcionan las sesiones de pre-evaluación y evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.
El mismo profesor o profesora valorará los resultados del proceso de enseñanza a través de la observación y del grado de adquisición de los objetivos marcados en cada unidad didáctica por la mayoría del alumnado; la evaluación de las diferentes actividades evaluables, servirán para evaluar el grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos impartidos en dichas sesiones, para comprobar la idoneidad de estas actividades.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1er TRIMESTRE:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 04004814
Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

Unidad 1: El proceso de resolución de problemas tecnológicos
Unidad 2: Herramientas digitales para la publicación y difusión de información
2º TRIMESTRE:
Unidad 3: Comunicación de ideas mediante la representación gráfica
Unidad 4: Diseño e impresión 3D. Fabricación sostenible
3er TRIMESTRE:
Unidad 5: Electricidad y electrónica básicas
Unidad 6: Pensamiento computacional, programación y robótica

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, por los Centros y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Por otra parte, se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro.
Estas son:
- Visita al Parque de las Ciencias de Granada (3º ESO): semana 15 al 19 marzo.

Las actividades que se planteen para desarrollar fuera de las aulas, requerirán estar contempladas en el Plan Anual de Centro, autorizadas individualmente por los padres y madres del alumnado y metodológicamente muy bien estructuradas desde el comienzo hasta el fin. En cada visita se entregará una ficha a cada alumno/a, que deberán rellenar a lo largo de la visita.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Tecnologia_Digitalizacion_3ESO_Distribucion_y_Proyecto_completa.pdf Fecha de subic

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
TYD.3.1.Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.
TYD.3.2.Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.
TYD.3.3.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.
TYD.3.4.Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.
TYD.3.5.Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.
TYD.3.6.Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos.
TYD.3.7.Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando, la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TYD.3.1.Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.
Criterios de evaluación:
TYD.3.1.1.Definir problemas o necesidades planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes fácilmente accesibles de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**
TYD.3.1.2.Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos y sistemas, empleando el método científico y utilizando herramientas elementales de simulación en la construcción de conocimiento. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**
TYD.3.1.3.Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y analizándolos de manera ética y crítica. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Competencia específica: TYD.3.2.Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.
Criterios de evaluación:
TYD.3.2.1.Idear y diseñar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles a problemas definidos, introduciendo la aplicación de conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares, así como criterios de sostenibilidad con actitud emprendedora, perseverante y creativa. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**
TYD.3.2.2.Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema básico planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Competencia específica: TYD.3.3.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.
Criterios de evaluación:
TYD.3.3.1.Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos, electricidad y/o electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Competencia específica: TYD.3.4.Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.
Criterios de evaluación:
TYD.3.4.1.Representar y comunicar el proceso de creación de un producto, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica con la ayuda o no de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Competencia específica: TYD.3.5.Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.
Criterios de evaluación:
TYD.3.5.1.Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera creativa. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**
TYD.3.5.2.Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos como por ejemplo ordenadores y dispositivos móviles, empleando, los elementos de programación de manera apropiada y aplicando herramientas de edición e introducción a módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades a la solución.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.
TYD.3.5.3.Automatizar procesos, máquinas y objetos simples de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Competencia específica: TYD.3.6.Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos.
Criterios de evaluación:
TYD.3.6.1.Hacer un uso eficiente y seguro de los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando los componentes y los sistemas de comunicación, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**
TYD.3.6.2.Crear contenidos, elaborar materiales y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando los derechos de autor y la etiqueta digital. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**
TYD.3.6.3.Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Competencia específica: TYD.3.7.Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando, la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.
Criterios de evaluación:
TYD.3.7.1.Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental del entorno más cercano a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**
TYD.3.7.2.Identificar las aportaciones básicas de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental del entorno más cercano, en especial de Andalucía, haciendo un uso responsable y ético de las mismas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

12. Sáberes básicos:

A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas sencillos en diferentes contextos y sus fases.
2. Estrategias de búsqueda crítica de información durante la investigación y definición de problemas sencillos planteados.
3. Electricidad y electrónica básica para el montaje de esquemas y circuitos físicos o simulados. Interpretación, cálculo, diseño y aplicación en proyectos sencillos. Elementos de un circuito eléctrico básico. Magnitudes fundamentales eléctricas: concepto y unidades de medida. Simbología normalizada de circuitos. Interpretación.
4. Herramientas y técnicas elementales de manipulación y mecanizado de materiales en la construcción de objetos y prototipos básicos. Introducción a la fabricación digital. Respeto de las normas de seguridad e higiene.
5. Emprendimiento, resiliencia, perseverancia y creatividad para abordar problemas sencillos desde una perspectiva interdisciplinar.

B. Comunicación y difusión de ideas.
1. Técnicas de representación gráfica: acotación y escalas. Boceto y croquis. Proyección cilíndrica octogonal para la representación de objetos: vistas normalizadas de una pieza.
2. Aplicaciones CAD en dos y tres dimensiones para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos básicos.
3. Herramientas digitales para la elaboración, publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos sencillos.

C. Pensamiento computacional, programación y robótica.
1. Aplicaciones informáticas sencillas para ordenador y dispositivos móviles e introducción a la inteligencia artificial.
2. Fundamentos de la robótica: montaje y control programado de robots simples de manera física o por medio de simuladores.
3. Autoconfianza e iniciativa: el error, la reevaluación y la depuración de errores como parte del proceso de aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Sistemas de comunicación digital de uso común. Transmisión de datos. Tecnologías inalámbricas para la comunicación.
2. Herramientas de edición y creación de contenidos: instalación, configuración y uso responsable. Propiedad intelectual.
3. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información. Copias de seguridad.
4. Seguridad en la red: riesgos, amenazas y ataques. Medidas de protección de datos y de información. Bienestar digital: prácticas seguras y riesgos (ciberacoso, sextorsión, vulneración de la propia imagen y de la intimidad, acceso a contenidos inadecuados, adicciones, etc.).

E. Tecnología sostenible.
1. Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes. La tecnología en Andalucía.
2. Tecnología sostenible. Valoración crítica de la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 07/11/2026 11:22:02

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|
| TYD.3.1 | | | | | X | | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | |
| TYD.3.2 | | | | | | | X | | | X | | X | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | X | | X | | |
| TYD.3.3 | | | | | | | | | X | | | X | | | | | | | | X | | | X | X | | X | X | | | | | | |
| TYD.3.4 | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | X | X | | | | X | | | | | | | | |
| TYD.3.5 | | | | | | | | | X | | | X | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | X | | X | |
| TYD.3.6 | | | | | | X | | X | X | X | X | | X | |
| TYD.3.7 | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | X | | | | | | | |

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.